

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA CON EL CARÁCTER UNIVERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA FRIOSUR S.A. FRIOSUR**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez y siete (17) días del mes de junio del año dos mil veinte, a las quince horas, se reúnen en la oficina de la compañía INMOBILIARIA FRIOSUR S.A., ubicada en la Calle Francisco Segura # 100 y Robles, de esta ciudad, los siguientes accionistas de la compañía **INMOBILIARIA FRIOSUR S.A. FRIOSUR**: los accionistas: 1) Reshuan Boloña Elizabeth Lucrecia, propietaria de 403 acciones ordinarias y nominativas; 2) Reshuan Caballero Pilar Ivette, propietario de 396 acciones ordinarias y nominativas; 3) Daccach Reshuan Elías Eduardo, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa con el propósito de constituirse en Junta General ordinaria con el carácter de Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta como Presidente Ad-Hoc la Sra. ELIZABETH LUCRECIA RESHUAN BOLOÑA, actuando como Secretario el señor Carlos Javier Silva Vera, quien efectivamente constató que en la reunión no estaba presente el total del capital suscrito y pagado de la Compañía: **INMOBILIARIA FRIOSUR S.A. FRIOSUR**, considerando que el país se encuentra en un Estado de Excepción, promulgado por el Presidente de la Republica Lenin Moreno, en el cual se restringen ciertas libertades, como: la de movilidad, de reunión presencial, entre otras, esta junta se realiza de manera virtual a través de una video conferencia. Adicionalmente, se expone que esta Junta General Ordinaria fue convocada para el día 17 de marzo del 2020, por medio de publicación en prensa escrita según convocatoria previa.

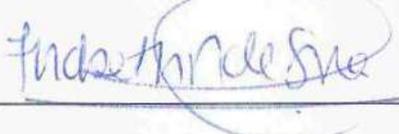
Seguidamente tomó la palabra la presidente Ad-Hoc de la Junta, quien pone a consideración de la sala el único punto del orden del día a tratarse:

**1. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO FISCAL AÑO 2019**

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la presente Junta y para conocer el único punto del orden del día que les fue puesto a su consideración, por lo que la presidente Ad-Hoc Sra. ELIZABETH LUCRECIA RESHUAN BOLOÑA, declaró legal y formalmente instalada la Junta General y se procedió a conocer y resolver sobre el único punto del orden del día. Una vez que se ha procedido a dar un receso para las deliberaciones sobre el punto a tratar y haciendo la revisión de los Estados Financieros del año 2019, se retoma la sesión en la cual se pone en manifiesto la voluntad unánime de los accionistas de aprobar los Estados Financieros del año 2019, La Junta por unanimidad de votos, tomó la siguiente resolución:

**APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
FISCAL 2019 DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA FRIOSUR S.A. FRIOSUR**

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA CON EL CARÁCTER
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA FRIOSUR S.A.
FRIOSUR.**

ACCIONISTAS	FIRMA
Elizabeth Lucrecia Reshuan Boloña	
Pilar Ivette Reshuan Caballero	
Elías Eduardo Daccach Reshuan	

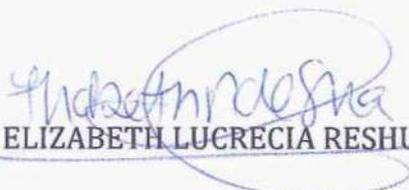
Fecha. - 17 de junio de 2020

Certifico que no se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía, pero, tenemos la convocatoria anunciada en la prensa con 90 días de anticipación.



Carlos Javier Silva Vera
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Con lo tratado y resuelto terminó la sesión a las quince horas y cincuenta minutos (15:50), concediéndose un receso para la redacción de la presente acta y luego de ser leída en alta voz, fue firmada por todos en señal de conformidad. Para la constancia firman el presidente Ad-Hoc de la Junta y el secretario Ad-Hoc que certifican, a los diez y siete días del mes de junio del 2020



f) ELIZABETH LUCRECIA RESHUAN BOLOÑA, Presidente Ad-Hoc de la Junta



f) CARLOS JAVIER SILVA VERA, secretario Ad-Hoc de la Junta